

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a terceros interesados en determinados recursos contenciosos-administrativos.

Habiéndose comunicado por distintos Juzgados la interposición de recursos contenciosos-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

1.º Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los citados Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en relación con los recursos que se identifican a continuación:

- Recurso núm. 257/2012, interpuesto por doña María Angustias Fernández Rodríguez, contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

- Recurso núm. 411/2011, interpuesto por la Asociación Defiendo mi Derecho y la Gestión Pública y Asociación Al-Andalus de Empleados Públicos de la Junta de Andalucía, contra la Resolución de 20 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Protocolo de Integración de Personal en el Servicio Andaluz de Empleo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

2.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en los distintos recursos contenciosos-administrativos, para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de octubre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.